|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **MEMORANDO No. 001-24** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| DE | Rectoría |
| PARA | Directivos docentes, docentes y administrativos de la I.E. Guillermo quintero Calderón |
| ASUNTO | Socialización: documentos institucionales y Circular No. 002 de 2024 de la S.E.D. y P.O.A. (plan operativo de acción) 1 y 2 semana de desarrollo institucional-2024; Elaboración POAS; Evaluación de desempeño docentes 1278, entrega documentación; Incorporación al PEI modelos educativos flexibles; Adopción PEI y documentos anexos; Plan para la promoción y prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del EE en vigencia 2024; Ruta de atención integral en casos de violencia sexual contra estudiantes; planeación; Seguimiento al P.M.I. 2023; Autoevaluación Institucional 2023; Proyecto pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios; Inventario general; Eficiencia interna 2023; Proceso matricula 2024; Actualización simat y simpade; Ajustes al manual de convivencia desde las practicas restaurativas; Documento orientador para implementación de proyectos pedagógicos transversales ¿Cómo aportar a la construcción de sujetos que vivan en paz desde los proyectos pedagógicos transversales?; Prematricula estudiantes jóvenes y adultos cleis 2 al 6; Marcación estrategia PAE; Actualización de las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual enjambre vigencia 2024 |

**PLAN DE TRABAJO PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA I.E. GUILLERMO QUINTERO CALDERON, DURANTE LAS PRIMERA Y SEGUNDA SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE 2024**

**Lugar**: Sede principal **Horario:** 8am a 12m y 2pm a 6pm

**Objetivo**: Definir los lineamientos para las acciones a realizar durante la primera y segunda Semana de desarrollo institucional en la I.E. Guillermo Quintero Calderón del municipio de Convención

**Participantes:** Directivos Docentes, Docentes y Administrativos

De conformidad con el artículo 7 de la resolución 4341 del 25 de octubre de 2018, se presentan lineamientos de política a considerar en las agendas previstas para dar cumplimiento a la semana de desarrollo institucional. En el parágrafo cuarto del artículo séptimo de la resolución 3690 de 2017 se indica: “En virtud de las competencias y funciones y en atención a su autonomía, los rectores y Directores de EE, deberán definir un plan de trabajo, para directivos docentes, docentes y administrativos, con la finalidad de planificar y organizar el desarrollo de estrategias, objetivos, metas e indicadores, en la implementación de actividades, de cada una de las semanas de desarrollo institucional, así mismo, recabaran las evidencias correspondientes para la justificación y soportes de la labor ejecutada, y cuando sea necesario para la realización y presentación de informes ejecutivos con destino a las autoridades competentes”.

Como se ha establecido en las Circulares relacionadas con las semanas de desarrollo institucional, “los rectores y/o directores de los EE, según sus necesidades, organizaran el plan de trabajo para cada uno de los días de desarrollo institucional.

En la resolución No. 006650 del 24 de octubre de 2023, se expide el calendario académico de la vigencia 2024 y se estipulan las fechas de las emanas de desarrollo institucional.

El artículo 2.4.3.2.4 del decreto 1075 de 2015 referente al desarrollo institucional establece: Actividades de desarrollo institucional. Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, Desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del Proyecto Educativo Institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que indican directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo. Estas actividades deberán realizarse durante cinco (5) semanas del calendario académico y serán distintas a las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, establecidas en el calendario. Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Basado en lo anterior y en los lineamientos dados por la secretaria de Educación Departamental mediante la Circular No. 002 del 05 de enero de 2024, se establecen los siguientes grupos, actividades y personal responsable para la agenda de trabajo de la primera y segunda semana de Desarrollo Institucional de 2024:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **GRUPOS** | **TEMAS** | **INTEGRANTES** |
| PLANES DE AREA | Actualización planes de área y elaboración Poa | Líderes de áreas  Todos los docentes |
| GESTION ACADEMICA | P.O.A.  PMI 2024  Seguimiento al PMI 2023  Autoevaluación institucional 2023 | **Líder: Mariela Fuentes**  Plutarco Páez  Laudith Santiago Castro  María Dilia Amaya  Melissa Bacca Montaguth  Edilma Bencardino  Ana Rosa Quintero Patiño  Yalin Contreras  Helena Jaramillo  María Camila Montejo |
| GESTION DIRECTIVA | P.O.A.  PMI 2024  Seguimiento al PMI 2023  Autoevaluación institucional 2023 | **Líder: Alida Burza Santiago**  Magda Carolina Vargas  Jimena Bohórquez  Yaneth Duarte  Clara Inés Naranjo  Solangel Solano  Nivia Quintero  Luz Marina Duarte  Marleny Angarita  Mónica Leal |
| GESTION COMUNITARIA | P.O.A.  PMI 2024  Seguimiento al PMI 2023  Autoevaluación institucional 2023 | **Líder: Ángel Arsenio Rincón**  Diosa Edilma Santiago  Lorena Contreras  Cecilia Lobo  Viviana Hernández  Mery Cecilia Martínez  Magaly Galvis  Sayda Sanabria  Rosalba Pallares |
| GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | P.O.A.  PMI 2024  Seguimiento al PMI 2023  Autoevaluación institucional 2023  Plan Promoción todo tipo de violencia contra NNJA | **Líder: Bellanida Fuentes**  Mary Garcia  Juan Carlos Lizcano  Ivan Higuera  Dioselina Amaya  Jacqueline Machuca  Hna Diomira Arcos  Enrique Vera  Mario Beltrán |
| EFICIENCIA INTERNA 2023 |  | Líder: Libardo Manosalva y Zoraida Ortega |
| INVENTARIO GENERAL | Actualización inventario del EE | Líder: Gonzalo Matallana |
| PROCESO DE MATRICULA 2024 | Recepción documentos y matricula 2024  Diligenciamiento simat y simpade | Líder: Zoraida Ortega  Nubia Trujillo |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL DE DOCENTES DECRETO 1278 | Fase final del proceso de evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes decreto ley 1278 de 2002, vigencia 2023 | Gilbery Cabanilla  Magda Castilla  Bellanida Fuentes  Juan Carlos Lizcano  Magda Carolina Vargas  Ivan Higuera  Enrique Vera  Mario Beltrán  Viviana Hernández  María Camila Montejo  Helena Jaramillo  Mónica Leal |
| ADOPCION PEI | Adopcion proyecto educativo institucional vigencia 2024 | Lider: Giulbery Cabanilla  Consejo directivo  Gonzalo Matallana |
| AJUSTES MANUAL DE CONVIVENCIA | Ajustar Manual de Convivencia a través del dialogo, incorporando practicas restaurativas para la resolución de conflictos y una concepción democrática de convivencia basada en la corresponsabilidad, solidaridad, reconocimiento y justicia | Líder: Sayda Sanabria Galvis  Laudid Santiago Castro  Magda Carolina Vargas  Cecilia Lobo Ortega |
| SOCIALIZACION | Socializar el trabajo realizado durante las dos semanas de desarrollo institucional | Líderes de grupos |
| REGISTRO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS | Todos los docentes | Libardo Manosalva y todos |
| PLATAFORMA ENJAMBRE |  | Magda Celene Castilla |

Cualquier consulta se podrá realizar con los directivos docentes.

**Fecha de entrega:** viernes 19 de enero de 2024, al correo institucional [iegqc2019@hotmail.com](mailto:iegqc2019@hotmail.com) y [mayitacastilla@gmail.com](mailto:mayitacastilla@gmail.com)

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Ing. GILBERY R. CABANILLA ALARCÓN**

Rector I.E. Guillermo Quintero Calderón